

DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

Viedma, 23 de junio de 2022

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro, la Resolución del Consejo Superior de Docencia Extensión y Vida Estudiantil N° 023/2021 que deroga las Resoluciones CSDEYVE N° 006/2020 y N° 020/2020 y aprueba el Procedimiento para la Selección de Docentes Interinos, la Disposición SDEyVE N° 015/2019 que aprueba los modelos de Formulario de Inscripción, Acta de Preselección de postulantes y Dictamen del Tribunal Evaluador para las convocatorias públicas de elección de docentes interinos, y

CONSIDERANDO

Que es potestad de la Sede la designación de personal docente interino, imponiendo criterios de selección transparentes, objetivos y calificados.

Que las Direcciones de las carreras de Licenciatura en Nutrición y Tecnicatura Universitaria en Deporte, de la Escuela de Salud y Deporte han presentado la solicitud para la realización de convocatorias públicas, con el objeto de cubrir cargos que se encuentran vacantes.

Que en virtud de responder a dichas solicitudes es necesario realizar una convocatoria pública para cubrir cargos docentes en la Sede Atlántica.

Que el Vicerrector tiene las atribuciones conferidas por el Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro y la Disposición ATL N°429/2019.

Por ello,

EL VICERRECTOR

DE LA SEDE ATLÁNTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Convocatoria para la selección de docentes interinos para las carreras de Licenciatura en Nutrición y Tecnicatura Universitaria en Deporte de acuerdo al Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Atlántica, como responsable de la gestión de la convocatoria.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y cumplido, archivar.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

“Convocatoria a presentar antecedentes para cargos docentes en Sede Atlántica”

- **Período de inscripción**

Desde el lunes 27 de junio 2022 y hasta el viernes 01 de julio de 2022. Cumplido el plazo de inscripción, no se aceptarán nuevas inscripciones.

- **Recepción de documentación vía e-mail**

Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada y serán enviadas a la dirección de correo **dptogestiondedocencia.atlantica@unrn.edu.ar**, con nota dirigida a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, donde se indique claramente la convocatoria a la que se presenta.

Los aspirantes, además, deberán remitir toda la documentación de inscripción en **documento único formato PDF:**

- 1) Formulario de inscripción on-line, disponible para ser completado en línea y descargado en <https://www.unrn.edu.ar/section/80/convocatorias-publicas.html>
- 2) Documentación respaldatoria: Copia de títulos de grado y posgrado obtenidos. Copia del documento nacional de identidad.
- 3) Propuesta de Trabajo Práctico para quienes se presenten a cargos de auxiliares de docencia (48 horas antes de la entrevista).

Se indicará en el asunto la referencia, guión y apellido y nombre (ej. **ATL 1-Perez Guillermo**). El formulario de inscripción debe estar nombrado de la misma manera.

Se consideran los e-mails recibidos hasta el viernes 01 de julio de 2022 hasta las 18 horas.

- **Requisitos Generales**

- 1) Poseer título universitario afín al área que se convoca.
- 2) Poseer experiencia académica y/o profesional comprobable acorde al cargo bajo convocatoria. Los antecedentes docentes en universidades nacionales y/o extranjeras serán particularmente relevantes.
- 3) Residir, o estar dispuesto a residir, en la ciudad de Viedma o aledaños.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

Licenciatura en Nutrición

Contenidos mínimos

Prácticas en Nutrición Clínica y Administración de Servicios alimentarios:

Integración en actividades asistenciales programadas para responder a las necesidades y demandas de la población atendida. Integración en equipos multidisciplinarios. Participación activa en el diagnóstico de los problemas alimentarios-nutricionales de las personas asistidas. Intervención en procesos de capacitación en servicio de recursos humanos. Participación en las etapas del proceso administrativo. Elaboración de planes alimentarios normales y dietoterápicos. Seguimiento de la evolución del tratamiento dietético y del estado nutricional. Educación alimentario-nutricional a pacientes y familias. Evaluación de calidad e inocuidad de alimentos en todas las etapas.

Ética y Ejercicio Profesional: Ética y bioética. Principios, reglas y valores. Derechos de los sujetos, grupos, comunidades y profesionales de la salud. Deontología. Marco legal de la profesión en la República Argentina y del MERCOSUR. Ejercicio profesional responsable.

Prácticas en Nutrición Deportiva II: Valoración del estado nutricional y tejidos de mayor relevancia en el rendimiento deportivo: esquelético, óseo y muscular. Cálculos del requerimiento energético específico al deporte. Interpretación de analíticas sanguíneas de rutina. Prescripción de suplementos nutricionales para la salud y el rendimiento del deportista.

Taller en Fundamentos de la Alimentación: La Ciencia de la Nutrición. Situación alimentaria-nutricional en la región y el país. Grupos de alimentos según las Guías Alimentarias para la Población Argentina. Interpretación de la gráfica de alimentos de las Guías Alimentarias. Pirámides nutricionales. Alimentos y nutrientes. Nutrientes esenciales y no esenciales. Composición química de los alimentos. Nuevos alimentos. Alimentos orgánicos.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

Tecnicatura Universitaria en Deporte

Contenidos mínimos

Nutrición Deportiva: Balance energético y composición corporal. Suplementos nutricionales en el deporte y la salud. Sustancias ergogénicas y rendimiento: cafeína, beta-alanina, nitratos, proteínas, aminoácidos de cadena ramificada, leucina, carbohidratos, monohidrato de creatina, otros. Vitaminas, minerales y antioxidantes en la salud del deportista. Nutrición y lesiones de tejido conectivo: ingesta de gelatina y vitamina C. Aplicaciones. Síntesis de proteínas musculares (MPS) y degradación de proteínas musculares (MPB). Síntesis de proteínas mitocondriales y miofibrilares. Ventana anabólica y nutrición. Adaptaciones agudas y crónicas. Vías de señalización MTOR, SIRT 1, AMPK. Hidratación deportiva. Estrategias de hidratación /nutrición durante el "peri entrenamiento": pre, intra y post esfuerzo. Sustancias ergogénicas en el preesfuerzo: nitratos, cafeína, carbohidratos. Carbohidratos con transportadores múltiples. Aplicaciones.

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

Licenciatura en Nutrición

Ref.	Asignatura	Hs semanales	Régimen de la asignatura	Cargos por referencia	Categoría Docente	Dedicación docente
ATL 25	Prácticas en Nutrición Clínica y Administración de Servicios alimentarios	12	Cuatrimestral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 25	-Buttó Betina (UNRN) -Bosch Estrada Natalia (UNRN) -Mulbany Patricia (AVVM UNRN) Jurado suplente: Fernandez Maria Gabriela					
ATL 26	Ética y Ejercicio Profesional	6	Cuatrimestral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 26	-Suarez Adriana (UNRN) -Bosch Estrada Natalia (UNRN) -Mulbany Patricia (AVVM UNRN) Jurado Suplente: Butto Betina					

ANEXO ÚNICO A LA DISPOSICIÓN ATL N° 789 / 2022

ATL 27	Prácticas en Nutrición Deportiva II	6	Cuatrimstral	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 27	-Scavo Matias (UNRN) -Bosch Estrada Natalia (UNRN) -Mulbany Patricia (AVVM UNRN) Jurado Suplente: Suarez Adriana					
ATL 28	Taller en Fundamentos de la Alimentación	5	Cuatrimstral	1	Auxiliar	Simple
Tribunal ATL 28	-Suarez Adriana (UNRN) -Bosch Estrada Natalia (UNRN) -Mulbany Patricia (AVVM UNRN) Jurado Suplente: Morón Miguel					

Tecnicatura Universitaria en Deporte

ATL 29	Nutrición Deportiva	4	Anual	1	Profesor	Simple
Tribunal ATL 29	-Marron Fernando (UNRN) -Hernandez Nestor (UNRN) -Barilá María Inés (UNCo) Jurado Suplente: Carbajal Roberto					